



ALQUILER DE MUEBLES PARA EVENTOS

"ALTA GAMA" S.A.
Cruz Roja Paraguaya c/ San Antonio y Pastora Céspedes N° 319 | San Lorenzo - Paraguay
Tels: 021 237 8185 / 0981 533 779 - hola@gala.com.py | www.gala.com.py

RUC: 80073961 - 2

Timbrado N° 14632553
Fecha Inicio Vigencia 03/02/2021
Fecha Fin Vigencia 28/02/2022 215475

FACTURA

N° 001-002-0004226

Fecha 28/04/2021

Condición de Venta: Contado

Crédito

Vencimiento:

Nombre o Razón Social: OGAMI

RUC o C.I.N°: 8010025-2

Dirección: XXXX

Nota de Remisión:

Teléfono: XXXX

XXXX

Código	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Valor de la Venta		
				Exentas	5%	10%
	4	ALQUILER SILLA MEDALLON ESTERILLA	35.000	66.667	0	73.333
	1	ALQUILER SILLA MEDALLON BAR ESTERILLA	45.000	21.429	0	23.571
	1	SERVICIO DE FLETE Y PERSONAL DE MONTAJE	200.000	95.238	0	104.762

Subtotales:

183.333

0

201.667

GUARANIES: *** TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL ***

Total a pagar:

385.000

Liquidación del IVA: (5%)

0

(10%)

18.333

Total IVA:

18.333

* El plazo de vencimiento de esta factura es de 30 días. *La falta de pago producirá una mora automática que devengará un interés moratorio igual a la tasa máxima autorizada por el B.C.P. sirviendo la presente factura de suficiente título ejecutivo. En caso de acción judicial, el deudor abonará en concepto de honorarios el 15% del importe reclamado, más los gastos de la justicia.
* Además la falta de pago habilita a Altagama S.A. a incluir mis datos en forma automática y sin necesidad de notificación judicial ni extrajudicial, autorizando la inclusión de mi nombre personal o razón social que represento a la base de datos de Informconf S.A. conforme a lo establecido a las leyes 1682/01 y su modificatoria 1969/02 como también para que se pueda proveer la información a terceros interesados.

*Recibí los productos en alquiler en perfecto estado sin avería alguna, me obligo a devolverlos en la misma condición. En caso de averías (incluyendo que éstos se hayan mojado o dañado por el sol, ningún producto es apto para la intemperie) o pérdidas me comprometo a abonar el importe total o parcial según la valoración de la empresa considerando el costo del reparo, así como el tiempo de reposición o restauración que se requiera. Estos productos y sus cláusulas son recibidas y aceptadas por:

Firma del Cliente

Aclaración

C.I. N°

La valoración para la declaración del IVA correspondiente a esta venta se hará conforme a lo establecido en el Art. 19 Decreto 6406/05 inciso D.
Favor pagar con cheques a nombre de Alta Gama S.A.-